

**INSTITUTO DE
PATOLOGIA
ECUA-AMERICAN
AMERICANINST
S.A.**

**INFORME DE
COMISARIO**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

INFORME DE COMISARIO

A los Señores accionistas de Instituto de Patología EcuA-American Americaninst S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Socios de Patología EcuA-American Americaninst S.A., y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de Patología EcuA-American Americaninst S.A., en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgue necesario investigar. Así mismo, he revisado el balance general de Patología EcuA-American Americaninst S.A., al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados integral, y de patrimonio por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. ASPECTOS SOCIETARIOS

Los administradores han cumplido con las disposiciones y resoluciones que se han tomado en las distintas Juntas que se han llevado a cabo.

Los libros de actas de Junta General y actas de Directorio se llevan de acuerdo a procedimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías.

Según confirmación proporcionada por la Administración de la Compañía, he podido conocer que a la fecha no existen pendientes de resolver ningún juicio penal planteado en contra de Patología EcuA-American Americaninst S.A., no he conocido de otras denuncias que se hubieren presentado en contra de la Gerencia o Administradores de la Compañía.

2. JUNTAS GENERALES Y SESIONES DE DIRECTORIO

Durante el período que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a juntas generales de socios, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212, 236 inciso 3 y 266)

Durante el ejercicio económico 2017 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no se ha solicitado a los Administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuere conveniente tratarse, debido a que esta solicitud debe hacérsela previamente a la convocatoria a la junta general; hasta la fecha no han existido tales convocatorias, en virtud de que las juntas generales han sido únicamente de carácter ordinarias y universales.

Durante el período que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no he asistido a las juntas generales por no haber sido especial e individualmente convocado; por cuanto las juntas generales fueron de carácter universal y no es necesario, según lo disponen los Artículos 242 y 247, numeral 6 de la Ley de Compañías.

No se ha propuesto la remoción de los Administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.

3. CONTROL INTERNO

El sistema de control interno contable de Patología Ecua-American Americaninst S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

4. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros de acuerdo a NIIF al 31 de diciembre del 2010 y el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2010, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la Compañía como parte del proceso de conversión a NIIF para el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

Los estados financieros han sido preparados en U.S. Dólares. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2017, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

- a. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.
- b. **Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar** - Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.
- c. **Otros activos** - Corresponde a préstamos entregados a empleados de acuerdo a las políticas internas de la Compañía así también como otras cuentas por cobrar.
- d. **Valuación de propiedades y equipo** - Se muestran al costo de adquisición para muebles y enseres, equipos e instalaciones y a valores de mercado para terreno en base a lo facultado por disposiciones legales. La valuación a valores de mercado fue realizada de conformidad con tales disposiciones. Estos activos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 10 para maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipos de computación y software y 5 para vehículos
- e. **Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar** - Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo

- f. **Impuestos** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran sujetos a retención para efectos del impuesto a la renta.

... Diciembre 31...
2017

Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	65,018
Gastos no deducibles	3,697
Utilidad gravable	<u>68,715</u>
Impuesto a la renta causado (1)	15,117
Anticipo calculado (2)	5,467
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>15,117</u>
Total	<u>15,117</u>

- (1) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se determinará por la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición que la sociedad tenga durante el periodo fiscal.

Para establecer esta composición se la deberá considerar al 31 de diciembre de cada año; así cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa se aplicará de la siguiente forma: a) Al porcentaje de la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se le multiplicará por la base imponible, a este resultado se aplicará la tarifa del 25% del Impuesto a la Renta; y, b) Al porcentaje de la composición restante se le multiplicará por la base imponible, a este resultado se aplicará la tarifa del 22% del Impuesto a la Renta.

- (2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Durante los años 2017, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta de U.S. 15,117; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año 2017 es de U.S. 5,467 dólares. Consecuentemente, la Compañía registró como impuesto a la renta en resultados U.S. 15,117 dólares.

Son susceptibles de revisión por parte de la Autoridad Tributaria las declaraciones de impuestos de los años 2014 al 2017.

Aspectos Tributarios Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal –

El 20 de mayo del 2016, se emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad ciudadana para la Reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establece la contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en Ecuador de propiedad de sociedades no residentes en Ecuador equivalente al 0.9% en general y 1.8% al sujeto pasivo está en paraíso fiscal.
 - Se establece la contribución solidaria del 3% sobre la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015, aplicado a las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta.
 - Incremento de la tarifa del IVA al 14% por el período de un año.
 - Devolución o compensación de 2 puntos porcentuales adicionales del IVA pagado por las transacciones realizadas con dinero electrónico.
- g. **Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- h. **Beneficios definidos: jubilación patronal y bonificación por desahucio** - La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinado por el perito.
- i. **Participación a trabajadores** - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.
- j. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.
- k. **Costos y gastos** - Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.
- l. **Patrimonio de los accionistas**
- Capital Social** - El capital social autorizado consiste de 50,800 de acciones de US\$1 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

Al 31 de diciembre del 2017, el patrimonio de los accionistas es el siguiente:

	...Diciembre 31...
	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)
Capital	50,800
Reserva	10,441
Resultados acumulados	29,762
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	23,793
Resultado del ejercicio	<u>44,911</u>
Total patrimonio	<u>159,707</u>

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Internacionales de Contabilidad

5. ANÁLISIS DE RAZONES FINANCIERAS

a.- Liquidez

Activo Corriente/ Pasivo Corriente

$$\text{\$ } 62,490 / \text{\$ } 115,300 = \text{\$ } 0,54$$

Significa que por cada dólar que la Compañía debe tiene US\$ 0,54 dólares, para cubrir sus obligaciones en el corto plazo, sin tener que recurrir a sus demás activos. Este resultado es favorable e indica que existe una mediana solvencia económica.

b.- Solvencia

Endeudamiento del Activo

Pasivo Total / Activo Total

$$\text{\$ } 384,281 / \text{\$ } 543,987 = \text{\$ } 0,71$$

Este índice determina el nivel de autonomía financiera que la Compañía tiene con sus acreedores. Por cada dólar que tiene de activo la Compañía, US\$ 0,71 dólares, son de terceras personas proveedores, trabajadores, entre otros. El resultado traduce una mediana independencia frente a obligaciones con terceros.

c.- Endeudamiento patrimonial

Pasivo Total / Patrimonio

$$\text{\$ } 384,281 / \text{\$ } 159,707 = \text{\$ } 2,41$$

Este índice mide el grado de compromiso del Patrimonio para con los acreedores de la compañía, la razón financiera nos indica el origen de los fondos que está utilizando la compañía, en este caso son recursos de terceros.

d.- Índice de gestión

Rotación de Ventas

Ventas / Activo Total

$$\text{\$ } 525,240 / \text{\$ } 543,987 = \text{\$ } \mathbf{0,97}$$

Este índice señala la eficiencia en la utilización del Activo. Indica el número de veces que en un determinado nivel de ventas se utiliza de los Activos. Por cada dólar que tiene la compañía en sus activos tiene un ingreso de US\$ 0,97 dólares.

e.- Gastos

Gastos Administrativos y de Ventas / Ventas

$$\text{\$ } 457,725 / \text{\$ } 525,240 = \text{\$ } \mathbf{0,87}$$

Este índice refleja el valor gastado por cada dólar vendido. En el caso de la compañía indica que por cada dólar que obtiene de ingreso gasta US\$ 0,87 dólares.

f.- Rentabilidad neta del activo

Utilidad Neta / Activo Total

$$\text{\$ } 49,901 / \text{\$ } 543,987 = \text{\$ } \mathbf{0,09}$$

Muestra la eficiencia administrativa en el uso de los activos de la empresa. Este índice muestra la capacidad del activo para producir utilidades, independientemente de la forma como se haya financiado, ya sea con obligaciones o con patrimonio. Por cada dólar que tiene de Activo la compañía en el presente periodo gana US\$ 0.09 dólares.

g.- Margen de utilidad neta en ventas

Utilidad neta en Ventas / Ventas

$$\text{\$ } 49,901 / \text{\$ } 525,240 = \text{\$ } \mathbf{0,10}$$

Esta razón financiera nos indica que por cada dólar de ingreso se tuvo una utilidad de \$ 0,10 dólares, es decir la utilidad neta en venta fue del 10%. Al haber analizado los resultados que arrojó el movimiento económico de la Compañía en el periodo 2017, en relación a resultados operacionales me permito opinar que aunque la compañía ha aumentado sus ingresos de igual manera que sus gastos, se han justificado ya sus causas y que se ha administrado de forma correcta y ordenada las cuentas de la Compañía.

En lo referente a la contabilidad, según lo dispone la Ley, desde el año 2011 las compañías como Patología Ecu-American Americaninst S.A., deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S).

En mi opinión, basado en mi revisión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Patología Ecu-American Americaninst S.A., al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administradores de Patología Ecua-American Americaninst S.A., así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, debido a que los procedimientos antes citados no constituyen ni una auditoria, ni una revisión hecha de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria, por lo tanto no expresamos ninguna opinión de auditoria y no puede ser utilizado para otro propósito.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los Administradores de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Es todo cuanto puede informar luego de haber concluido con el trabajo encomendado.

Abril 23, 2018



Ing. Emilia Moreira M.
17-07936